

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**Recomendaciones más relevantes de la evaluación al Programa Presupuestario 1114500**  
**“Chihuahua Vive en Ayuda a Instituciones Sociales” en materia de Consistencia y**  
**Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2014**

<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Acciones a Considerar</b>
<b>Sistematización de los procesos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer un sistema por medio del cual sea posible el tratamiento y manejo de los datos, desde su obtención hasta su presentación en términos de información acabada.</li> <li>2.- Establecer un sistema de padrón de beneficiarios el cual contenga los datos de consulta de los apoyos otorgados y su fin y el seguimiento correspondiente, así como los datos particulares del beneficiario</li> <li>3.- Establecer un mecanismo de depuración del padrón de beneficiarios acorde a las reglas de operación.</li> </ol>
<b>Replanteo de las metas del programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o bien a través de proyecciones de datos existentes.</li> </ol>
<b>Seguimiento del destino de los recursos hasta el beneficiario indirecto y su impacto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Contar con evidencia que justifique que el recurso financiero ejercido en el programa es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.</li> <li>2.- Contar con evidencia que denote el uso adecuado del recurso otorgado de acuerdo al fin y propósito del programa.</li> </ol>
<b>Establecer criterios de selección más precisos en los beneficiarios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer criterios más precisos de selección dentro de los objetivos específicos de las reglas de operación.</li> <li>2.- Establecer criterios claros para la depuración del padrón de beneficiarios (eliminación de posibles candidatos a obtener el beneficio)</li> </ol>
<b>Definir y enriquecer la contribución al Plan nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Sectorial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ampliar la alineación a nivel Fin y Propósito con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial, que resulte ésta coherente con base en los objetivos planteados en el programa y lograr la vinculación con las líneas de acción correspondientes.</li> </ol>
<b>Dar seguimiento a los indicadores establecidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un calendario donde se estipulen las fechas de monitoreo y seguimiento para la consecución de las metas del POA.</li> <li>2. Designar un responsable para el monitoreo y seguimiento.</li> <li>3. Detectar las metas que corren riesgo de no cumplirse en el tiempo establecido.</li> <li>4. Elaborar programa de mejora para mitigar los riesgos de incumplimiento en las metas detectadas con riesgo de no cumplirse.</li> </ol> <p>Lo anterior con el fin detectar las posibles amenazas en el cumplimiento</p>

	<p>de las metas y lograr el propósito de las metas establecidas. Asimismo se recomienda que los indicadores cumplan con las siguientes características: objetividad, medible objetivamente, relevancia, aporte marginal, pertinencia y economía.</p>
<b>Transparencia</b>	<p>1.-Definir mecanismos de elegibilidad más claros para la asignación de los montos recursos asignados a las organizaciones de la sociedad civil. 2.-Publicacion de los resultados de los beneficiarios a quien son asignados los montos así como las cantidades de los apoyos en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y portal de Transparencia.</p>
<b>Percepción de los beneficiarios</b>	<p>1.- Establecer mecanismos o metodologías para documentar la percepción de la población atendida, para la obtención de resultados cuantificables en ese sentido.</p>